



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas    :-:    De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSCRIPCIONES</p> <p>10 ptas. palabra</p> <p>250 ptas. mínimo</p> <p>Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Depósito Legal:</p> <p>BU - 1 - 1958</p>
<p><b>Año 1983</b></p>	<p><b>Martes 22 de febrero</b></p>	<p><b>Número 43</b></p>

### Diputación Provincial

#### Servicio de Cooperación

##### Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Julián Cano Liras, vecino de Valladolid, c./ Conde Benavente, 5, adjudicatario de las obras de «Abastecimiento de agua, Distribución y Saneamiento en Modúbar de San Cibrián».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 9 de febrero de 1983.—  
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

785.—1.610,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Construcciones Ojembarrena, S. A., vecino de Miranda de Ebro, calle Gregorio Solabarrieta 5, adjudicatario de las obras de «Ensanche de pontón en Suzana».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 11 de febrero de 1983.  
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

796.—1.650,00

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis López-Muñiz Goñi Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 417-82, a instancia de Auto Burgos, S. A., representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don Tomás Velasco Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de

ocho días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados, al demandado.

##### Condiciones

Para el acto del demate se ha señalado el día veinticinco de abril, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de segunda subasta que es el de la tasación que se dirá.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así ronstar en el acto. Que el tipo de esta segunda subasta sale rebajado en un 25 por ciento del tipo de tasación total.

##### Bien objeto de subasta

1. — Un camión «Avia», matrícula SE-8.050-G, modelo 5.000. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Burgos, a 14 de febrero de 1983. — El Juez, José Luis López-Muñiz Goñi. — El Secretario, (ilegible).

797.—2.630,00

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Julián Sánchez Melgar; Secretario de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 130-82, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilustrísimo señor don José Luis López Muñoz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, tramitados ante este Juzgado y entre partes: de una, como demandante, Entidad Mercantil Maquinaria y Herramientas Forvard, S. L., de San Sebastián representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, y defendida por el Letrado don Mariano Olalla Martínez, y de otra, como demandado don Víctor Alvarez Iñiguez, en ignorado paradero que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir la misma adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de don Víctor Alvarez Iñiguez, en ignorado paradero, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Entidad mercantil, Maquinaria y Herramientas Forvard, S. L., de San Sebastián, de la cantidad de ciento cincuenta y seis mil trescientas veinte pesetas de principal, intereses legales de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual desde las fechas de esta sentencia hasta que la misma sea totalmente ejecutada; cuatro mil quinientas ochenta pesetas de gastos de protesto, y las costas causadas y que se causen hasta su total y completo pago que, preceptivamente, se imponen al demandado. Dada su rebeldía, notifíquese esta sentencia en estrados del Juzgado y, personalmente, si así lo solicita la parte actora dentro del plazo de cinco días, haciéndolo en otro caso, por edictos, en la forma dispuesta en la Ley Procesal Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. M. J. L. López Muñoz Goñi. — Publicación Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor

Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de todo lo cual doy fe. J. Sánchez. Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que sirva de notificación personal a los demandados, declarados en rebeldía en estos autos, expido el presente que firmo en Burgos, a 31 de enero de 1983. — El Secretario, Julián Sánchez Melgal. V.º B.º, El Juez, José Luis López Muñoz Goñi.

760.—5.880,00

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

#### *Cédula de requerimiento*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 140 bis de 1982, promovidos por Financiera Burgalesa, S. A., contra doña María del Perpetuo Socorro González García, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Humada, en la actualidad en paradero desconocido, se requiere por medio de la presente a dicha demandada doña María del Perpetuo Socorro González García, para que en plazo de seis días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presente en Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 6 de octubre de 1983. — El Secretario (ilegible).

798.—1.510,00

### Juzgado de Distrito núm. uno

#### *Requisitorias*

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del responsable civil subsidiario, Angel Soto Camarero, mayor de edad, casado, industrial y cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Quintanaortuño (Burgos), y actualmente en ignorado paradero, a fin de ha-

cer saber a expresado condenado las diligencias que vienen ordenadas en el juicio de faltas número 155 de 1982, sobre imprudencia con lesiones y daños, seguido en este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines acordados.

Y para que conste surta los efectos pertinentes y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente en Burgos, a 11 de febrero de 1983. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). El Secretario Judicial (ilegible).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y detención del condenado, Louis Dos Santos, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de ocho días por impago de la multa de cinco mil pesetas que le resulta impuesta en el juicio de faltas, número 1.474 de 1982, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines pertinentes.

Y para que conste surta los efectos pertinentes, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 10 de febrero de 1983. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo Núm. 1

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen ejecuciones contenciosas a los números 93 y 94-80; 8, 12, 27 y 113-81 y 2-82, por salarios, indemnizaciones por resoluciones de contrato de trabajo y cantidades a instancia de doña Raquel Valdivielso Porres y otros, y los

procedimientos de apremios gubernativos por débitos a la Seguridad Social números 1.710-79; 2.349-81 y 7, 311, 597, 640, 844, 937 y 1.117-82, a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la empresa Bakymet, S. A., con domicilio social en carretera de Valladolid, kilómetro 3 de esta ciudad de Burgos, en cuyos procedimientos, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez con rebaja del 25 por ciento de la tasación, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán los bienes que se reseñan embargados a la demandada.

#### Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día doce de abril de 1983, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura una cantidad equivalente, al menos, al 10 por ciento del tipo de esta subasta a medio de talón bancario, conformado por Entidad Bancaria, y a favor de esta Magistratura, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Podrán hacerse pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace contar que los autos, expedientes, y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca urbana, solar y construcciones, inscrita en el Registro de la

Propiedad de Burgos, asignada con el número 1.120, al folio 163, antes 16.691 al folio 214 del libro 240 de Burgos, tomo 2.195 del archivo. Solar situado en el ensanche de Burgos, en la margen derecha de la carretera de Valladolid, número 620, en su kilómetro 3, donde llaman la Granja Agrícola o las Pastizas, dentro del Plan General de la ciudad, aprobado por el Ministerio de la Vivienda en 12 de diciembre de 1957, en su zona sexta, destinada a industria general y de una extensión de 25.342 metros cuadrados con 18 decímetros cuadrados que linda al Norte en línea quebrada con terrenos propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, al Este, en línea recta, con calle de Servicios; al Sur, en línea quebrada con carretera de Valladolid, Canalillos descubierto de riegos de la margen izquierda del río Arlanzón y antiguo Parador, posteriormente fábrica de curtidos; y al Oeste, con terreno de las Pastizas, luego Granja de Pasatiempo, propiedad de la Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.

Finca que fue tasada para la primera subasta en cincuenta y ocho millones ciento cincuenta mil cuarenta y dos (58.150.042) pesetas.

Dado en Burgos, a 3 de febrero de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría. El Secretario (ilegible).

773.—6.410,00

#### Recaudación de Contribuciones — Zona segunda de Burgos

D. Siro Plaza Camarero, Recaudador de la expresada Zona.

Hago saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga, en los años 1980, 1981 y 1982, figuran los que más abajo se relacionan con los siguientes débitos a la Hacienda Pública. En dicha relación dictó el señor Tesorero de Hacienda con fecha 17-12-80, 7-12-81 y 15-12-82, la siguiente:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la relación que más abajo figura, en el recargo del 20 %, y dispongo se proceda ejecu-

tivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición, en el plazo de 8 días, ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de 15 días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del art. 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de 8 días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Conforme al art. 99 del propio cuerpo legal citado, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de 8 días, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciban las notificaciones a que hubiere lugar en al tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Concepto: Seguridad Social Agraria  
Deudores que se citan

#### AGES

Elias Garcia Arcederillo, año 1982, 779 pesetas.

Lucio Izquierdo Izquierdo, año 1980, 1.480.

Lucio Izquierdo Izquierdo, año 1981, 2.114.

Lucio Izquierdo Izquierdo, año 1982, 2.114.

#### ALBILLOS

Patricia Mariscal Barrio, año 1982, 1.391.

Antonino Palacios Martin, año 1981, 1.002.

Antonino Palacios Martín, año 1982, 1.002.  
 Faustino Reoyo Pérez, año 1982, 612.  
 Luis Ruiz Palacio, año 1982, 2.170.  
 Segundo Temiño Redondo, año 1982, 612.

## ALCOCERO DE MOLA

Antonio Barrio Díez, año 1982, 1.224.  
 Severiana San Juan Arce, año 1981, 1.502.  
 Severiana San Juan Arce, año 1982, 1.502.  
 Claudio Vilumbrales Maté, año 1982, 1.057.

## ARROYAL

José Cuesta, año 1982, 1.335.  
 Vicenta Merino Velasco, año 1982, 1.947.  
 Vicente Trascasa Alonso, año 1982, 779.

## ARCOS

Ausencio Cuevas Blanco, año 1982, 1.168.  
 Justa López García, año 1982, 1.002.  
 Matilde López López, año 1981, 612.  
 Matilde López López, año 1982, 612.  
 Secundín. Pérez Izquierdo, año 1981, 1.224.  
 Secundín. Pérez Izquierdo, año 1982, 1.224.  
 Basilio Sáez Casado, año 1981, 1.892.  
 Basilio Sáez Casado, año 1982, 1.892.  
 Acl. Santamaría Hornillos, año 1982, 1.002.  
 Idefon. Valdivielso Sáez, año 1982, 2.059.

## ARLANZON

Anastasio Arnáiz Juez, año 1982, 668.  
 Ang. Barriomirón Espinosa, año 1981, 1.113.  
 Ang. Barriomirón Espinosa, año 1982, 1.113.  
 Pedro Juez Barrio, año 1981, 3.394.  
 Vicente Leiva Alegre, año 1981, 1.614.  
 Vicente Leiva Alegre, año 1982, 1.614.  
 Abilio Martínez Díez, año 1982, 1.057.  
 Francisca Nieto Lara, año 1982, 2.281.

Rosa Nieto Puente, año 1982; 779.  
 Doroteo Pérez Ortega, año 1981, 2.448.  
 Doroteo Pérez Ortega, año 1982, 2.448.  
 León Santacruz Arnáiz, año 1982, 668.

## ARRAYA DE OCA

Romualdo Puente Bringas, año 1981, 1.614.  
 Romualdo Puente Bringas, año 1982, 1.614.

## ATAPUERCA

Clara García García, año 1982, 1.057.  
 Emilia Soto Casado y 1 Hm., año 1982, 2.281.  
 Demetrio Ruiz Izquierdo, año 1982, 1.335.  
 Teodoro Ruiz López, año 1982, 1.224.  
 Tomás Sagredo Mena, año 1982, 1.002.

## LOS AUSINES

Miguel Blanco García, año 1981, 1.335.  
 Miguel Blanco García, año 1982, 1.335.  
 Toribio Bueno Ibáñez, Hr., año 1982, 612.  
 Hermín. González Ordóñez, año 1981, 668.  
 Hermín. González Ordóñez, año 1982, 668.  
 Gaudencia Sáiz Briongos, año 1982, 1.113.  
 Mariano Sáiz Briongos, año 1981, 1.447.  
 Mariano Sáiz Briongos, año 1982, 1.447.  
 Elías Sáiz Sáiz, año 1982, 668.  
 Blas Santamaría Arnáiz, año 1982, 2.893.  
 Clotl. Santidrián Cuñado, año 1982, 1.168.  
 Toribio Santidrián García, año 1981, 1.391.  
 Toribio Santidrián García, año 1982, 1.391.

## AVELLANOSA DEL PARAMO

Bruno García Calzada, año 1982, 1.335.  
 Emilio García Varona, año 1982, 1.947.  
 Dionisio Peña Pérez, año 1982, 723.

## BARRIOS DE COLINA

José Alvarez Pérez, año 1981, 1.057.

José Alvarez Pérez, año 1982, 1.057.  
 Primitiva Alvarez Pérez, año 1982, 946.  
 Benito Sancho Colina, año 1982, 612.

## BASCUÑANA

Hipólito Agustín Corcuera, año 1982, 946.  
 Víctor Bolinaga Alarcía, año 1982, 668.  
 Antonina Uyarra Gómez, año 1982, 779.

## BELORADO

Obras Públicas, año 1982, 4.729.  
 Enrique Aidillo Puente, año 1981, 835.  
 Enrique Aidillo Puente, año 1982, 835.  
 Amparo Alcalde Gonzalo, año 1982, 723.  
 Pascual Alvarez Alarcía, año 1981, 18.36.  
 Pascual Alvarez Alarcía, año 1982, 1.836.  
 M.-Conc. Apellániz Alcalde, año 1981, 723.  
 M.-Conc. Apellániz Alcalde, año 1982, 723.  
 Antonino Arroyo Arroyo, año 1982, 1.502.  
 Benita Barrio Puente, año 1982, 1.057.  
 Antonio Cal Rodríguez, año 1981, 946.  
 Antonio Cal Rodríguez, año 1982, 946.  
 Ramón Cigüenza Fernández, año 1981, 779.  
 Ramón Cigüenza Fernández, año 1982, 779.  
 Benito Córdoba Ruiz, año 1981, 1.391.  
 Benito Córdoba Ruiz, año 1982, 723.  
 Vicenta Córroba Ruiz, año 1981, 1.447.  
 Vicenta Córdoba Ruiz, año 1982, 1.447.  
 Canuto Corral Alcalde, año 1982, 5.620.  
 José Corral Ronda, año 1981, 890.  
 José Corral Ronda, año 1982, 890.  
 Pedro Egulluz Egulluz, año 1981, 723.  
 Pedro Egulluz Egulluz, año 1982, 723.  
 Eustasio García Ortega, año 1982, 1.168.  
 Iluminada García Sanz, año 1982, 2.170.

Angel Gómez Alonso, año 1982, 835.  
 Aureliano Gorbea Vadillo, año 1981, 835.  
 Aureliano Gorbea Vadillo, año 1982, 835.  
 Ange. Hernando Hernando y 1, año 1982, 779.  
 Euge. Hernando Quintanilla, año 1980, 2.142.  
 Euge. Hernando Quintanilla, año 1981, 3.060.  
 Euge. Hernando Quintanilla, año 1982, 3.060.  
 Antonio López-Para Villar, año 1982, 835.  
 Marcial López-Para Villar, año 1982, 668.  
 Fra. Manzanares Izquierdo, año 1980, 1.675.  
 Fra. Manzanares Izquierdo, año 1981, 2.393.  
 Fra. Manzanares Izquierdo, año 1982, 2.393.  
 Genoveva Martín Alcalde, año 1982, 946.  
 Pablo Martínez Barrio, año 1981, 612.  
 Pablo Martínez Barrio, año 1982, 612.  
 Gaspar Martínez Puente, año 1982, 1.057.  
 Marcelo Miguel Gutiérrez, año 1981, 3.561.  
 Marcelo Miguel Gutiérrez, año 1982, 3.561.  
 Josefa Oca Oca, año 1980, 779.  
 Toribio Pérez Pérez, año 1981, 1.002.  
 Toribio Pérez Pérez, año 1982, 1.002.  
 Vicente Puras Gómez, año 1980, 428.  
 Vicente Puras Gómez, año 1981, 612.  
 Vicente Puras Gómez, año 1982, 612.  
 Federi. Puras Santaolalla, año 1982, 668.  
 Buenavent. Sáez Bartolomé, año 1982, 1.725.  
 José Sáez Carcedo y 1 Hm., año 1982, 779.  
 Teófilo Urbina García, año 1981, 668.  
 Teófilo Urbina García, año 1982, 668.  
 M.-Angeles Urbina Puente, año 1980, 545.  
 M.-Angeles Urbina Puente, año 1981, 779.  
 M.-Angeles Urbina Puente, año 1982, 779.

Esteban Uzquiza Vicente, año 1981, 1.836..  
 Esteban Uzquiza Vicente, año 1982, 1.836.  
 Teófilo Vadillo Reysabal, año 1982, 779.  
 Federico Vargas Frias, año 1980, 468.  
 Federico Vargas Frias, año 1981, 668.  
 Federico Vargas Frias, año 1982, 668.  
 Jaci. Admi. Villahoz Elosúa, año 1982, 23.258.  
 Presen. Villalain Mallaina, año 1982, 34.775.  
 Isidro Vitores Alcalde, año 1982, 1.224.

## BUNIEL

Fidel Martínez García, año 1982, 668.  
 Esperanza Saldaña Puente, año 1981, 1.447.  
 Esperanza Saldaña Puente, año 1982, 1.447.

## CABIA

Serafín Fernández Marín, H., año 1982, 668.  
 Luisa Fernández Tajadura, año 1982, 1.168.  
 Amalia L. González Díez, año 1981, 1.168.  
 Amalia L. González Díez, año 1982, 1.168.  
 Hros. Isidoro Martín Bernal, año 1981, 1.502.  
 Hros. Isidoro Martín Bernal, año 1982, 1.502.  
 Aurelio Martínez López, año 1981, 835.  
 Aurelio Martínez López, año 1982, 835.  
 Pedro Ortega Díez, año 1981, 723.  
 Pedro Ortega Díez, año 1982, 723.  
 Martiniana Ortega García, año 1982, 3.005.  
 Antonia Puente Sáez, año 1982, 668.  
 Inocencio Tajadura Ortega, año 1981, 1.002.  
 Inocencio Tajadura Ortega, año 1982, 1.002.

## CAYUELA

Rosendo Arceo García, año 1982, 612.

## CARCEDO DE BURGOS

Basilio Casado Arnáiz, año 1982, 835.  
 Emérito González Varona, año 1982, 1.725.

Francisco Sáiz Barrio, año 1982, 668.  
 Avelino Sáiz Cameno, año 1982, 2.337.

## CARDEÑADIJO

Francisco Alonso Alonso, año 1982, 1.780.  
 Aguela García Calvo, año 1981, 1.002.  
 Agueda García Calvo, año 1982, 1.002.  
 Manuel Moral Moral, Hr., año 1982, 668.  
 Román Rodrigo Antón, año 1982, 1.669.  
 Claudio Rodrigo Calvo, año 1982, 890.  
 Félix Rodrigo Santamaría, año 1982, 2.170.

## CARDEÑAJIMENO

Antonin. González González, año 1982, 1.558.  
 Hr. Damián González Sáez, año 1982, 612.  
 Paulino Hortigüela Cueva, año 1981, 890.  
 Paulino Hortigüela Cueva, año 1982, 890.  
 Eusebio Nuño Franco, año 1982, 890.

## CARDEÑUELA RIOPICO

Ricardo Val Sáez, año 1982, 612.

## CASTIL DE CARRIAS

Isidoro González Sáez, año 1982, 946.  
 Genaro Ruiz Martínez, año 1982, 1.113.  
 Florencio Sanz González, año 1982, 612.

## CASTRILLO DEL VAL

Prudenc. Antón Santillana, año 1981, 612.  
 Prudenc. Antón Santillana, año 1982, 612.  
 Paula Revilla Palacios, año 1982, 2.003.

## CELADA DEL CAMINO

Hr. Daniel Martín Martín, año 1981, 1.502.  
 Hr. Daniel Martín Martín, año 1982, 1.502.  
 Dionisio Martín Martín, año 1981, 1.947.  
 Dionisio Martín Martín, año 1982, 1.947.  
 Hros. Lorenzo Sáiz Lozano, año 1981, 2.893.  
 Hros. Lorenzo Sáiz Lozano, año 1982, 2.893.

- CEREZO DE RIO TIRON**  
 Desconocido, año 1982, 6.899.  
 Rectoral, año 1982, 612.  
 Narcisca Alonso Riaño, año 1981, 2.226.  
 Narcisca Alonso Riaño, año 1982, 2.226.  
 Severiano Blanco Gordo, año 1982, 668.  
 Abdón Campo Riaño, año 1982, 1.780.  
 Vicente Carrera Corral, año 1982, 2.448.  
 Sebas de Miguel Castro, Hr., año 1981, 723.  
 Sebas de Miguel Castro, Hr., año 1982, 723.  
 Josefa Dávalos Gordo, año 1982, 835.  
 Crescencio Ezquerria y Hno., año 1982, 612.  
 Cecillo de la Fuente, año 1982, 1.224.  
 Vicente García Alesanco, año 1982, 835.  
 Basillisa García Gamboa, año 1981, 1.057.  
 Basillisa García Gamboa, año 1982, 1.057.  
 Margarit. García Gutiérrez, año 1982, 4.396.  
 Marcial García Riaño, año 1980, 8.012.  
 Marcial García Riaño, año 1981, 8.012.  
 Marcial García Riaño, año 1982, 8.012.  
 Hilario González, año 1982, 668.  
 Emilio González Eguía, año 1981, 2.949.  
 Emilio González Eguía, año 1982, 2.949.  
 Saturnina González Riaño, año 1982, 1.168.  
 Eugenio López López, año 1982, 1.168.  
 Alfonso Martín Carrera, año 1982, 835.  
 Matías Martínez Busto, año 1982, 1.780.  
 Lucía Martínez Carcedo, año 1982, 723.  
 Román Martínez López, año 1982, 890.  
 Florencio Medina Riaño, año 1982, 835.  
 Donato Pascual Ezquerria, año 1982, 1.002.  
 Consolación Pozo Riaño, año 1982, 668.  
 Cándida Reizábal Martínez, año 1982, 779.  
 Fortunato Riaño Miera, año 1982, 779.
- Pedro Riaño Miguel, año 1982, 1.168.  
 Roque Rojas Alonso, año 1982, 1.002.  
 Francisco San Millán, año 1982, 1.780.  
 Millán Sierra Torres, año 1982, 723.  
 Rufina Torres Riaño, año 1982, 835.  
 Casimiro Vadillo Miguel, año 1981, 779.  
 Casimiro Vadillo Miguel, año 1982, 779.
- CUBILLO DEL CAMPO**  
 Margarita López Briongos, año 1982, 1.113.
- CUEVA DE JUARROS**  
 José Ausín Santamaria, año 1982, 723.  
 Isidora Espinosa Sáiz, año 1982, 1.002.  
 Celestino Soto Herreros, año 1981, 612.  
 Celestino Soto Herreros, año 1982, 612.  
 Anastasio Vicario Pérez, año 1982, 723.  
 Casimira Vicario Pérez, año 1982, 835.
- ESPINOSA DEL CAMINO**  
 Pedro Moral Díez, año 1982, 1.558.  
 Estanis. Pérez San Martín, año 1982, 668.
- ESTEPAR**  
 Leandro Escudero Revilla, año 1981, 1.224.  
 Leandro Escudero Revilla, año 1982, 1.224.  
 Salustia. González Miguel, año 1982, 1.892.  
 Faustino Mir Mir, año 1982, 6.120.
- ETERNA**  
 Albina Esteban Córdoba, Hr., año 1982, 612.  
 Aurora Esteban Córdoba, año 1982, 612.  
 Alberto Esteban Sobliega, año 1982, 1.614.  
 Mariano Ochoa Román, año 1982, 1.224.
- FRANDOVINEZ**  
 Iglesia, año 1982, 1.280.  
 Jerónimo Arcos Gonzalo, año 1982, 1.113.  
 Enrique Arcos Ortega, año 1982, 946.  
 Venancio Arcos Pampliega, año 1982, 668.
- Felisa Carcedo Pascual, año 1982, 1.057.  
 Mauro García Arcos, año 1982, 835.  
 Teófilo González Pérez, año 1981, 890.  
 Teófilo González Pérez, año 1982, 2.726.  
 Filomena Gonzalo Tajadura, año 1982, 2.003.  
 Feliciano Martínez Barco, año 1982, 723.  
 Justa Martínez Pardo, año 1982, 668.  
 Victoria Melgosa Moral, año 1982, 668.  
 Constantino Moral Ortega, año 1982, 1.224.  
 Teófilo Moral Ortega, año 1982, 1.780.  
 Tomás Ortega Arroyo, año 1982, 1.168.  
 Dámaso Ortega Gonzalo, año 1982, 612.  
 Angel Puente Arroyo, año 1982, 779.  
 Silvino Puente Rodríguez, año 1982, 1.502.  
 Constantino Tajadura Ortega, año 1982, 946.  
 Teodoro Tajadura Ortega, año 1982, 612.  
 Conde Velarde, año 1982, 835.
- FRESNEDA DE LA SIERRA**  
 Luciano Benito Gómez, año 1982, 2.114.  
 Marcelino Ortiz Córdoba, año 1982, 1.057.
- FRESNO DE RODILLA**  
 Justiniano Pérez Moral, año 1981, 1.113.  
 Justiniano Pérez Moral, año 1982, 1.113.
- FRESNO DE RIO TIRON**  
 Román Martínez López, año 1982, 1.780.  
 Demetrio Muñoa Estefanía, año 1982, 2.671.  
 Modesta Muñoa Cerezo, año 1981, 1.057.  
 Modesta Muñoa Cerezo, año 1982, 1.057.  
 M.ª Blanca Puente Llanos, año 1982, 1.391.  
 Julio Puente Llanos, año 1982, 1.558.  
 Purificación Sáez Carcedo, año 1982, 35.109.  
 Hermi. Salinas Medinilla, año 1982, 1.614.  
 Marcial Urbina Carcedo, año 1982, 835.

Casimiro Vadillo Miguel, año 1982, 2.671.

#### GARGANCHON

Plácido Moral Espinosa, año 1982, 723.

#### GREDELLA LA POLERA

Avelino Alonso Conde, año 1982, 779.

Félix González y 1, año 1982, 612.

#### HONTOMIN

Servicio de concentración, año 1982, 4.284.

Miguel García, año 1982, 1.113.

Pablo Varona Gómez, Hr., año 1982, 723.

#### HONTORIA DE LA CANTERA

M.ª Luisa López Moral, año 1982, 1.780.

Mariano Olalla Ruiz, año 1982, 779.

#### HORNILLOS DEL CAMINO

Vicente Peña Cerezo, año 1982, 2.170.

Adolfo Peña López, año 1981, 612.

Adolfo Peña López, año 1982, 612.

#### HUERMECES

Nicolás Díez Crespo, año 1982, 1.002.

Rafael Mir Ferrer, año 1982, 1.335.

#### HURONES

Benito González Ibeas, año 1982, 946.

Elisa Ibeas Izquierdo, año 1982, 1.335.

Florentino Ibeas Martínez, año 1982, 1.725.

Ascensión Ibeas Ruiz, año 1981, 1.113.

Ascensión Ibeas Ruiz, año 1982, 946.

Florentino Ibeas Ruiz, año 1982, 1.614.

Aurea Sáez Ibeas, año 1982, 946.

#### IBEAS DE JUARROS

Casilda García Burgos, año 1982, 668.

Nicolás Huertas Bajo, año 1980, 1.324.

Nicolás Huertas Bajo, año 1981, 1.892.

Nicolás Huertas Bajo, año 1982, 1.892.

Tomás López Díez, año 1982, 2.059.

Rogelio Manero Gallo, año 1981, 1.558.

Rogelio Manero Gallo, año 1982, 1.558.

Juan Martínez Tobes, año 1982, 3.116.

Simeón Moraza Martínez, año 1982, 1.558.

Segundo Pérez Garrido, año 1982, 1.057.

Juan Pérez Hernando, año 1982, 2.393.

Illuminada Pérez Palacios, año 1982, 890.

#### IBRILLOS

Felisa Alonso Ozalla, año 1982, 1.113.

Gaspar Soto Gil Cuesta, año 1982, 2.671.

#### ISAR

Caridad García y V. Hm., año 1982, 890.

Francisco Rodríguez Díez, año 1982, 2.782.

#### MAZUELO DE MUÑO

Jesús Higinio Díez Díez, año 1982, 1.002.

Matías Díez Díez, año 1981, 668.

Maximiano Díez Díez, año 1981, 3.450.

Maximiano Díez Díez, año 1982, 3.450.

Román Díez Fernández, año 1981, 2.726.

Román Díez Fernández, año 1982, 2.726.

Angel García Temiño, año 1982, 1.836.

Floren. Santiuste Landáburu, año 1982, 2.281.

Eutiquio Temiño, año 1982, 835.

#### PALACIOS DE BENAVER

Gil Sadornil, Hr., año 1982, 2.393.

Aquillino Sadornil Río, año 1981, 2.726.

Aquillino Sadornil Río, año 1982, 2.726.

#### MARMELLAR DE ABAJO

Isidor. Franco Santamaría, año 1981, 668.

Isidor. Franco Santamaría, año 1982, 668.

Abel García Marcos, año 1980, 3.739.

Abel García Marcos, año 1981, 5.341.

Abel García Marcos, año 1982, 8.068.

Oliva García Moreno, año 1982, 946.

Santiago Martínez Pardo, año 1982, 1.725.

Avelino Río Barrio, año 1981, 4.396.

Avelino Río Barrio, año 1982, 4.396.

Euxiquio Río Barrio, año 1982, 723.

Ignacio Río Río, año 1982, 612.

Leonor. Val y 1, año 1982, 1.502.

#### PINEDA DE LA SIERRA

Eugenia González Clausin, año 1981, 1.057.

Eugenia González Clausin, año 1982, 1.057.

Gonzalo Torres Rodríguez, año 1981, 612.

Gonzalo Torres Rodríguez, año 1982, 612.

#### PURAS DE VILAFRANCA

Bárbara Martínez Calvo, año 1982, 612.

#### QUINTANALORANCO

Victor Castrillo Alcalde, año 1982, 1.725.

Julio Corcuera García, año 1981, 723.

Julio Corcuera García, año 1982, 723.

Jesús Val Noguero, año 1982, 835.

#### QUINTANAPALLA

Benita Ibeas Ruiz, año 1981, 723.

Benita Ibeas Ruiz, año 1982, 723.

Cesáreo Ibeas Ruiz, año 1981, 779.

Cesáreo Ibeas Ruiz, año 1982, 779.

Ricardo Martínez Alcalde, año 1981, 779.

Ricardo Martínez Alcalde, año 1982, 779.

Bonifacio Pérez Martínez, año 1981, 668.

Bonifacio Pérez Martínez, año 1982, 668.

Modesto Román Arnáiz, año 1981, 835.

Modesto Román Arnáiz, año 1982, 835.

#### QUINTANILLA P. ABARCA

Bienvenido Girón Pérez, año 1981, 1.335.

Bienvenido Girón Pérez, año 1982, 1.335.

#### LAS QUINTANILLAS

Guillermo Díez García, año 1982, 946.

Florian. González Izquierdo, año 1982, 1.168.

Emiliano González Tajadura, año 1982, 723.

Josefa Gutiérrez Páramo, año 1982, 668.

Miguel Illera Santos, año 1982, 779.

Feli. Izquierdo Santamaría, año 1981, 1.002.  
 Feli. Izquierdo Santamaría, año 1982, 668.  
 Cándida Martínez Alcalde, año 1982, 612.  
 Clara Ruiz Carrillo, año 1982, 2.114.  
 Alfonso Ruiz Escudero, año 1982, 2.559.  
 Mercedes Tajadura Arnáiz, año 1982, 1.002.  
 Francisco Tajadura Illera, año 1982, 946.

**QUINTANILLA SOMUÑO**

Marcelino Arlanzón Benito, año 1982, 668.  
 Nicolás Delgado Gutiérrez, año 1981, 1.558.  
 Nicolás Delgado Gutiérrez, año 1982, 1.558.  
 Emilio Pardo González Hm., año 1982, 1.614.

**QUINTANILLA VIVAR**

Joaquín Alberico Vivanco, año 1981, 1.002.  
 Joaquín Alberico Vivanco, año 1982, 1.002.  
 Saturnina Arnáiz Díez, año 1981, 612.  
 Saturnina Arnáiz Díez, año 1982, 612.  
 Julio Arteche Villabaso, año 1981, 1.002.  
 Julio Arteche Villabaso, año 1982, 1.002.  
 Anastasio Bernal Alonso, año 1981, 1.614.  
 Anastasio Bernal Alonso, año 1982, 1.614.  
 Josefa Díez Alonso, año 1982, 835.  
 Angela Díez González, año 1981, 1.224.  
 Angela Díez González, año 1982, 1.224.  
 Faustino Díez Velasco Hr., año 1982, 890.  
 Orencio García Alonso, año 1980, 1.091.  
 Orencio García Alonso, año 1981, 1.558.  
 Orencio García Alonso, año 1982, 1.558.  
 Julián García Villanueva, año 1980, 506.  
 Julián García Villanueva, año 1981, 723.  
 Julián García Villanueva, año 1982, 723.  
 Elisa González Díez, año 1982, 1.391.

Arsenio Gutiérrez Rodríguez, año 1981, 668.  
 Arsenio Gutiérrez Rodríguez, año 1982, 668.  
 Manuel Marijuán Díez, año 1982, 1.391.  
 Rafael Mir Ferrer, año 1982, 1.280.  
 Teófilo Rodríguez Villanueva, año 1980, 701.  
 Teófilo Rodríguez Villanueva, año 1981, 1.002.  
 Teófilo Rodríguez Villanueva, año 1982, 1.002.  
 Carlos Sáiz Cuezva, año 1981, 612.  
 Carlos Sáiz Cuezva, año 1982, 612.  
 Antonio Sevilla García, año 1981, 2.114.  
 Antonio Sevilla García, año 1982, 2.114.  
 Luis Sevilla San Mamés, año 1981, 668.  
 Luis Sevilla San Mamés, año 1982, 668.  
 Claudio Ubierna García, año 1980, 1.480.  
 Claudio Ubierna García, año 1981, 835.  
 Claudio Ubierna García, año 1982, 835.

**RABE DE LAS CALZADAS**

Dominica Díez Tobar, año 1981, 723.  
 Dominica Díez Tobar, año 1982, 723.  
 Manuel Manuel Manuel, año 1981, 723.  
 Manuel Manuel Manuel, año 1982, 723.  
 Faustino Orcajo Mayoral, año 1982, 946.  
 Vicente Rodríguez Melgosa, año 1982, 668.  
 Julián Tobar Angulo, año 1982, 668.

**REDECILLA DEL CAMINO**

Nicolás Barrio Díaz, año 1981, 1.113.  
 Nicolás Barrio Díaz, año 1982, 1.113.  
 Veneranda Barrio Pérez, año 1982, 1.224.  
 Inicenc. Ceniceros Marañón, año 1980, 6.009.  
 Inicenc. Ceniceros Marañón, año 1981, 6.009.  
 Inicenc. Ceniceros Marañón, año 1982, 6.009.  
 Jesús García Corral, año 1982, 1.447.

Juan Cruz Ochoa Alonso, año 1982, 2.114.  
 Antonia Villar Eraña, año 1982, 668.

**REDECILLA DEL CAMPO**

Rectoral, año 1981, 1.168.  
 Rectoral, año 1982, 1.168.  
 Ambrosio Castro Garrido, año 1982, 668.  
 Dionisia Murillo Grijalba, año 1982, 612.  
 Quintín Riaño Alejos, año 1981, 723.  
 Quintín Riaño Alejos, año 1982, 723.  
 Gregorio Rojo Melchor, año 1982, 2.114.  
 Gregorio Rojo Melchor, año 1980, 1.480.  
 Gregorio Rojo Melchor, año 1981, 2.114.  
 Balbina Soto Anitua, año 1982, 1.614.  
 Régulo Soto Anitua, año 1982, 1.780.  
 Hros. de Isabel Soto Soto, año 1981, 1.335.  
 Hros. de Isabel Soto Soto, año 1982, 1.335.

(CONTINUARA.)

**Junta Administrativa de Humienta**

Esta Junta Administrativa, ha acordado instruir expediente en solicitud de autorización ante el Consejo General de Castilla y León, para proceder a la enajenación por subasta pública de un edificio, propiedad de esta Junta Administrativa, edificación señalada con el número 14 de la calle Real de Humienta, lindante con Félix Gordo por la derecha entrando; izquierda con hermanos Martínez Mariscal y por el fondo con la calle de la iglesia.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que por cuantas personas se encuentren interesadas, puedan efectuar las alegaciones que estimen convenientes en relación con la enajenación proyectada, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Humienta, a 5 de febrero de 1983. — El Presidente, Antonio Lara Burgos.